

XV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
UNIDAD LA FLORIDA

2399-09

COMERCIAL FLORIDA LIMITADA
RUT N° 78.028.350-5
DEROGACIÓN TOTAL AUTORIZACIÓN PARA
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS
POR MEDIO DE MAQUINA REGISTRADORA.

LA FLORIDA, 29.05.2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RES.EX. N° 4661 / VISTOS Y
CONSIDERANDO: La presentación de fecha 24 de Abril 2009 de don(a) OLGA MARTA KOZLOWSKI LORTSCH, RUT N°5.257.327-0, en representación de COMERCIAL FLORIDA LIMITADA, RUT N° 78.028.350-5, con domicilio en AV. CAMILO HENRIQUEZ N° 3296, Local A-121, PLAZA TOBALABA, Comuna Puente Alto, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquina registradora:

RESOLUCION N°: 267 de 09-12-1998 SANTIAGO ORIENTE UNIDAD ÑUÑO A

DOMICILIO : AV.CAMILO HENRIQUEZ N° 3296, LOCAL A-121, PLAZA TOBALABA, COMUNA PUENTE ALTO.

N° FISCAL	MARCA	MODELO	N° DE SERIE	CAJA
100873	T E C	MA-1650	8H201169	A.-

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la Resolución N° Ex. 121 de 28 de Marzo de 2005 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANOTESE,COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

LUIS ALBERTO CABEZAS MELLA
JEFE UNIDAD LA FLORIDA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

SUSANA CACERES MOLINA
SECRETARIA UNIDAD

LCM/CCD/ggm.
DISTRIBUCION:
- ARCHIVO UNIDAD
- CONTRIBUYENTE
- UNIDAD LA FLORIDA – FUNCIONARIO ENCARGADO DE SELLADO